

Resumen

El Programa de Concesiones para Innovaciones en la Conservación (*Conservation Innovation Grants, CIG* por sus siglas en inglés), promueve el desarrollo y adopción de técnicas y tecnologías innovadoras para la conservación de terrenos agrícolas.

CIG

Concesiones para Innovaciones en la Conservación



Bajo la Ley Agrícola 2014, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA, ofrece programas de conservación voluntarios que benefician a los productores agrícolas y al ambiente.

Beneficios:

CIG promueve el desarrollo y transferencia de tecnologías prometedoras. Así como la adopción de tecnologías y enfoques innovadores que atiendan algunas de las situaciones apremiantes sobre los recursos naturales de la nación. A menudo, los proyectos resultan en beneficios tanto en las operaciones, como en la producción agrícola. NRCS identifica proyectos exitosos con potencial para integrar tecnologías y obtener datos locales para el desarrollo de guías y prácticas de conservación.

CIG ha apoyado proyectos que ahorran a los agricultores tiempo, dinero y agua, y que van desde la aplicación de sistemas automatizados de riego controlados por computadora, hasta el desarrollo de herramientas de cuantificación que apoyan los mercados de los servicios de los ecosistemas, y proporcionan una nueva fuente de ingresos para los productores agrícolas.

Elegibilidad

Se reciben solicitudes de CIG provenientes de los gobiernos estatales o locales, de las organizaciones no gubernamentales y de individuos en los 50 estados, del Distrito de Columbia, del Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas), y del área de las Islas del Pacífico (Guam, Samoa Americana, y de la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte).

Los enfoques de conservación o tecnologías deben estudiarse lo suficiente, de modo que demuestren que son potencialmente exitosos para ser considerados como candidatos para la transferencia de tecnología.



CIG financia proyectos de conservación innovadores, incluyendo proyectos piloto y demostraciones en campo. Los proyectos propuestos deben cumplir con la descripción de las actividades o proyectos de conservación innovadores publicados en los avisos de disponibilidad de fondos. Por ejemplo, las tecnologías y los enfoques comúnmente utilizados en el área geográfica indicada en la solicitud, y que sean elegibles para fondos EQIP, no son elegibles para fondos por medio de CIG.

Al menos el 50% del costo total del proyecto debe ser aportado por el beneficiario, en forma de pareo de fondos no federales (en efectivo y/o en contribuciones no monetarias). El beneficiario también es responsable de proveer la asistencia técnica requerida para completar exitosamente el proyecto. NRCS proveerá la supervisión técnica para cada proyecto que reciba asignación de fondos.

Los proyectos propuestos deben involucrar a participantes que sean elegibles de participar en el programa EQIP. Los fondos CIG que se provean, directa o indirectamente a los productores agrícolas se cuentan en torno al tope de los incentivos económicos establecido en el programa EQIP.

¿Cómo solicitar?

CIG a nivel nacional: todos los años se publica un aviso que anuncia la disponibilidad de fondos. Los fondos para los proyectos, no deben exceder los tres años, y serán otorgados mediante un proceso competitivo a nivel nacional. Los proyectos pueden tener un alcance de cuenca hidrográfica, región, multi-estados o de costa a costa. Las prioridades de atención de los recursos naturales afectados elegibles para competir bajo CIG, se identificarán en los avisos, estas pueden cambiar anualmente, con el fin de dirigir las propuestas hacia aquellos asuntos nuevos y emergentes de alta prioridad que tengan que ver con la problemática de recursos naturales.

Las solicitudes deben describir el uso de tecnologías o enfoques innovadores que aborden alguna situación relacionada con la conservación de los recursos naturales afectados. Las solicitudes son evaluadas por un panel de técnicos, tomando en cuenta los criterios identificados en el aviso de disponibilidad de fondos. Las solicitudes evaluadas se reenvían a una Junta de Revisión de Concesiones del NRCS que, a su vez, hace recomendaciones al Director de NRCS para la selección final.

CIG a nivel estatal: se enfoca en proyectos que benefician un área geográfica limitada. Los proyectos pueden

basarse en fincas, varios municipios, cuencas hidrográficas pequeñas, o a lo largo y ancho del estado. Los avisos públicos de cada estado participante, anuncian la disponibilidad de fondos para las competencias CIG a nivel estatal.

El NRCS reconoce el trabajo de los **agricultores nuevos, con bajos recursos, en desventaja social y veteranos**, así como la necesidad de brindar especial atención a productores históricamente desatendidos, y se esfuerza por asegurarse de que estos productores agrícolas se benefician de tecnologías y enfoques innovadores.

El CIG ofrece dos excepciones programáticas que persiguen fomentar la participación en CIG de agricultores y ganaderos nuevos y con recursos limitados.

1) Todos los años, hasta un 10 por ciento de los fondos nacionales del CIG se destinan a agricultores que se certifiquen como nuevos o con bajos recursos, o en desventaja social, así como a organizaciones de base comunitaria compuestas por o en representación de dichas entidades.

2) CIG permite a los solicitantes que se autocertifiquen como nuevos, con bajos recursos, en desventaja social o veteranos, obtener una aportación de fondos federales CIG mayor al 50%. Por lo que la aportación no federal (*in kind*) podría ser menor al 50%.

Para más información

A nivel nacional: Una vez que los fondos CIG estén disponibles, se colocará vía Internet un aviso de disponibilidad de fondos en el portal federal de Grants: www.grants.gov.

El aviso de financiamiento también puede accederse desde el sitio web de NRCS: www.nrcs.usda.gov/technical/cig

El aviso especificará la información requerida a los solicitantes. Las solicitudes completadas deben ser sometidas a la oficina nacional de NRCS a la dirección identificada en el aviso. Si necesita más información acerca de CIG, contacte al administrador del *National CIG Program* en la siguiente dirección: nrcscig@wdc.usda.gov

A nivel estatal: Una vez que los fondos estén disponibles, se colocará un aviso en la prensa estatal y se publicará vía Internet, tanto en www.grants.gov como en <http://www.pr.nrcs.usda.gov>

Las solicitudes de participación para CIG a nivel estatal se reciben en las Oficinas Centrales de NRCS para el Área del Caribe.

Oficinas de Campo de NRCS

Si usted desea información adicional y actualizada sobre CIG incluyendo los formularios de solicitud, debe comunicarse a las Oficinas de Campo de NRCS:

Arecibo : (787) 817-2473
Caguas : (787) 743-2743
Corozal : (787) 859-2880
Juana Díaz : (787) 837-4450
Mayagüez : (787) 831-3454
San Sebastián : (787) 896-3565
Utua : (787) 894-1480
Islas Vírgenes (E.U.) : (340) 692-9632

O puede acceder a las siguientes direcciones de la Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs>
<http://www.nrcs.usda.gov/programs/cig>
<http://offices.sc.egov.usda.gov/locator/app>
<http://www.pr.nrcs.usda.gov>

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales ayuda a la gente a mantener, conservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente.



United States
Department of
Agriculture



Documento adaptado por EnviroSurvey, Inc, de la hoja informativa de CIG en inglés.

¿Qué es lo nuevo en CIG?

CIG ahora facilita investigación aplicada en fincas, así como las demostraciones y pruebas piloto de las nuevas tecnologías o prácticas de conservación innovadoras.



Máquina para siembra cobertoras en suelos inclinados

www.pr.nrcs.usda.gov

Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)